

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2013-12516 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/13.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por suplemento de créditos 2/13 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2013.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 14 de agosto de 2013.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2013/12516